

### 3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

#### Gastos (créditos iniciales) - Torre-Pacheco

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
<b>Total gastos</b>	35.955.393,2	36.557.561,1	32.954.250,9	32.954.250,9	32.954.250,9	29.458.155,5
<b>Deuda Pública</b>	1.086.078,2	1.086.078,2	3.997.178,9	3.997.178,9	3.997.178,9	5.215.979,4
<b>Servicios públicos básicos</b>	15.572.713,3	16.159.881,2	12.433.581,7	12.433.581,7	12.433.581,7	8.349.756,5
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	2.993.154,3	2.993.154,3	2.859.325,7	2.859.325,7	2.859.325,7	855.375,0
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	6.488.711,9	6.503.711,9	5.475.564,1	5.475.564,1	5.475.564,1	1.081.796,3
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	1.115.562,3	1.115.562,3	1.038.137,4	1.038.137,4	1.038.137,4	749.453,0
<b>Actuaciones de carácter general</b>	8.699.173,1	8.699.173,1	7.150.463,2	7.150.463,2	7.150.463,2	13.205.795,4

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

### 3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

#### Gastos (créditos iniciales) - Torre-Pacheco

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Total gastos</b>	29.458.155,5	29.634.021,2	31.341.548,7	32.504.713,0	32.872.503,2	34.463.646,6
<b>Deuda Pública</b>	5.215.979,4	5.215.979,4	5.215.979,4	6.139.394,6	5.272.002,5	4.356.810,9
<b>Servicios públicos básicos</b>	8.349.756,5	8.391.361,2	8.607.461,2	8.816.107,8	9.147.387,2	10.364.455,8
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	855.375,0	863.055,0	911.765,0	3.749.721,9	4.436.564,9	4.648.772,4
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	1.081.796,3	1.081.796,3	1.106.796,3	1.373.348,5	3.231.831,3	4.912.883,7
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	749.453,0	749.453,0	1.965.463,0	1.460.221,2	2.516.241,3	1.578.353,1
<b>Actuaciones de carácter general</b>	13.205.795,4	13.332.376,3	13.534.083,8	10.965.919,0	8.268.476,1	8.602.370,8

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a las entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

### 3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Torre-Pacheco

	2011	2010
<b>Total gastos</b>	35.632.306,6	48.708.074,1
<b>Deuda Pública</b>	3.889.508,8	7.573.675,1
<b>Servicios públicos básicos</b>	10.864.549,3	17.326.384,9
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	4.595.998,3	5.481.089,0
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	6.491.664,7	8.621.437,2
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	649.510,0	925.678,5
<b>Actuaciones de carácter general</b>	9.141.075,6	8.779.809,3

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

- Ministerio de Hacienda. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales